

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Ficha de Datos de Seguridad

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos:

Pad printing ink.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:

INKCUPS CORP.

Dirección:

310 ANDOVER ST.

Localidad y Estado:

DANVERS, MA 01923**Tel. 978-646-8980**

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

compliance@inkcups.com

Responsable de la emisión en el mercado:

Inkcups

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

18004249300

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3

H226

Líquidos y vapores inflamables.

Irritación ocular, categoría 2

H319

Provoca irritación ocular grave.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

H335

Puede irritar las vías respiratorias.

Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3

H412

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 2/26

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene: 2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P370+P378	En caso de incendio: utilizar químico polvo, CO2 o arena seca para la extinción.
P261	Evitar respirar el polvo, el gas, los vapores.
P312	Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico si la persona se encuentra mal.
P403+P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Contiene: DIACETONALCOHOL
NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
----------------	-------------	-------------------------------

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

DIACETONALCOHOL

CAS 123-42-2 $15 \leq x < 16,5$ Flam. Liq. 3 H226, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H335

CE 204-626-7

INDEX 603-016-00-1

Nº Reg. 01-2119473975-21xxxx

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXETILO

CAS 108-65-6 $7 \leq x < 8$ Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336

CE 203-603-9

INDEX 607-195-00-7

Nº Reg. 01-2119475791-29-xxxx

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

CAS 64742-95-6 $7 \leq x < 8$ Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: H P

CE 918-668-5

INDEX 649-356-00-4

Nº Reg. 01-2119455851-35-xxxx

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

CAS 2440-22-4 $0,75 \leq x < 0,85$ Skin Sens. 1B H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1

CE 219-470-5

INDEX -

Nº Reg. 01-2119583811-34-0000

quaternary ammonium eto sulphate

CAS 68308-64-5 $0,7 \leq x < 0,8$ Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Acute 1 H400 M=1

CE 269-662-8

INDEX -

Nº Reg. auto classificazione

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

CAS 1330-20-7 $0,6 \leq x < 0,7$ Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Aquatic Chronic 3 H412, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: C

CE 215-535-7

INDEX 601-022-00-9

Nº Reg. 01-2119488216-32-xxxx

ETILBENCENO

CAS 100-41-4 $0,1 \leq x < 0,2$ Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373

CE 202-849-4

INDEX 601-023-00-4

Nº Reg. 01-2119489370-35-xxxx

Amines, coco alkyl dimethyl, N-oxides

CAS 61788-90-7 $0 \leq x < 0,1$ Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Acute 1 H400 M=10

CE 263-016-9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

INDEX -

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Consulte inmediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Beba mayor cantidad de agua posible. Consulte inmediatamente a un médico. No provoque el vómito sin expresa autorización del médico.

INHALACIÓN: Llame inmediatamente a un médico. Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Se deben tomar precauciones adecuadas para el socorrista.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas en cargadas de detener la pérdida.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

BGR България МИНИСТЕРСТВО НА ТРУДА И СОЦИАЛНАТА ПОЛИТИКА МИНИСТЕРСТВО НА

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 6/26

CZE	Česká Republika	ЗДРАВООПАЗВАНЕТО НАРЕДБА No 13 от 30 декември 2003 г
DEU	Deutschland	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DNK	Danmark	TRGS 900 (Fassung 31.1.2018 ber.) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte
ESP	España	Graensevaerdier per stoffer og materialer
FRA	France	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2017
GBR	United Kingdom	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
ITA	Italia	EH40/2005 Workplace exposure limits
NLD	Nederland	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
POL	Polska	Databank of the social and Economic Council of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18
PRT	Portugal	ROZPORZADZENIE MINISTRA PRACY I POLITYKI SPOLECZNEJ z dnia 7 czerwca 2017 r
ROU	România	Ministério da Economia e do Emprego Consolida as prescrições mínimas em matéria de protecção dos trabalhadores contra os riscos para a segurança e a saúde devido à exposição a agentes químicos no trabalho - Diário da República I 26; 2012-02-06
SWE	Sverige	Monitorul Oficial al României 44; 2012-01-19
TUR	Türkiye	Occupational Exposure Limit Values, AF 2011:18
EU	TLV-ACGIH	2000/39/EC sayılı Direktifin ekidir
	RCP TLV	ACGIH 2018
		ACGIH TLVs and BEIs – Appendix H

DIACETONALCOHOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	200		300		
AGW	DEU	96	20	192	40	PIEL
MAK	DEU	96	20	192	40	PIEL
TLV	DNK	240	50			
VLA	ESP	241	50			
VLEP	FRA	240	50			
WEL	GBR	241	50	362	75	
OEL	NLD	120				PIEL
NDS	POL	240				
TLV	ROU	150	32	250	53	
MAK	SWE	120	25	240	50	
TLV-ACGIH		238	50			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	2	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,2	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	9,06	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,91	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	82	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,63	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores		
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				3,4 mg/kg		
Inhalación				11,8 mg/m3		66,4 mg/m3
Dérmica				3,4 mg/kg		9,4 mg/kg

I N K C U P S

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 7/26

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275		550		PIEL
TLV	CZE	270		550		PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	
MAK	DEU	270	50	270	50	
TLV	DNK	275	50	550	100	PIEL
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
WEL	GBR	274	50	548	100	
VLEP	ITA	275	50	550	100	PIEL
OEL	NLD	550				
NDS	POL	260		520		
VLE	PRT	275	50	550	100	PIEL
TLV	ROU	275	50	550	100	PIEL
MAK	SWE	250	50	400	75	PIEL
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL
OEL	EU	275	50	550	100	
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,635	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0635	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,29	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,329	mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	6,35	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,29	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,67 mg/kg				
Inhalación			33 mg/m3	33 mg/m3	550 mg/m3		VND	275 mg/m3
Dérmica			VND	54,8 mg/kg			VND	153,5 mg/kg

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICALIGERA

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLEP	ITA	100	20			1,2,3 trimetilbenzene

I N K C U P S

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 8/26

OEL	EU	100	20		1,2,3 trimetilbenzene
TLV-ACGIH			25		1,2,3 trimetilbenzene

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	11 mg/kg				11 mg/kg bw/d
Inhalación			VND	32 mg/m3			VND	150 mg/m3
Dérmica			VND	11 mg/kg			VND	25 mg/kg

DIMETHYL ADIPATE, DIMETHYL GLUTARATE, DIMETHYL SUCCINATE, REACTION MASS

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,018	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,002	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,16	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,016	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,18	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,09	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			5 mg/m3	VND			8,3 mg/m3	VND

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,00026	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,000026	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,136	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0136	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	1	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	11	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,2 mg/kg				
Inhalación							VND	1 mg/m3
Dérmica			VND	1,2 mg/kg			VND	2,5 mg/kg

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Valor límite de umbral

I N K C U P S

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 9/26

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	221		442		PIEL
TLV	CZE	200		400		PIEL
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL
MAK	DEU	440	100	880	200	PIEL
TLV	DNK	109	25	218	50	
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
WEL	GBR	220	50	441	100	
VLEP	ITA	221	50	442	100	PIEL
OEL	NLD	210		442		PIEL
NDS	POL	100				
VLE	PRT	221	50	442	100	PIEL
TLV	ROU	221	50	442	100	PIEL
MAK	SWE	221	50	442	100	PIEL
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL
TLV-ACGIH		221	50	442	100	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,327	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,327	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	1,6 mg/kg/d				
Inhalación	174 mg/m3	174 mg/m3	VND	14,8 mg/m3	289 mg/m3	289 mg/m3	77 mg/m3	77 mg/m3
Dérmica			VND	108 mg/kg/d	174 mg/m3	VND	VND	180 mg/kg

ALCOHOL BUTÍLICO						
Valor límite de umbral						
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	CZE	300		600		PIEL
AGW	DEU	310	100	310	100	
MAK	DEU	310	100	310	100	
TLV	DNK	150	50			PIEL

I N K C U P S

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 10/26

VLA	ESP	61	20	154	50	
VLEP	FRA			150	50	
WEL	GBR			154	50	PIEL
OEL	NLD			45		
NDS	POL	50		150		
TLV	ROU	100	33	200	66	
MAK	SWE	45	15	90	30	PIEL
TLV-ACGIH		61	20			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,082	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0082	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,178	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0178	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	2,25	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	2476	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,015	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3125 mg/kg				
Inhalación			55 mg/m3	VND			310 mg/m3	VND

ETILBENCENO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	435		545		PIEL
TLV	CZE	200		500		PIEL
MAK	DEU	88	20	176	40	PIEL
TLV	DNK	217	50			
VLA	ESP	441	100	884	200	PIEL
VLEP	FRA	88,4	20	442	100	PIEL
WEL	GBR	441	100	552	125	PIEL
VLEP	ITA	442	100	884	200	PIEL
OEL	NLD	215		430		PIEL
NDS	POL	200		400		
VLE	PRT	442	100	884	200	PIEL
TLV	ROU	442	100	884	200	PIEL
MAK	SWE	200	50	450	100	
ESD	TUR	442	100	884	200	PIEL
OEL	EU	442	100	884	200	PIEL

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 11/26

TLV-ACGIH 87 20

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,1	mg/l ECHA 2018
Valor de referencia en agua marina	0,01	mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	13,7	mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	1,37	mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,1	mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para los microorganismos STP	9,6	mg/l ECHA 2018
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	20	mg/kg ECHA 2018
Valor de referencia para el medio terrestre	2,68	mg/kg ECHA 2018

Traducida: Indonesiano

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,0032	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0032	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	15,6	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,0032	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	35	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,865	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		1,3 mg/kg bw/d						
Inhalación				4,4 mg/m ³				17,8 mg/m ³
Dérmica				13 mg/kg bw/d				25,5 mg/kg bw/d

DIISOBUTILCETONA

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm
TLV	DNK	150	25		
VLA	ESP	148	25		
VLEP	FRA	250	25		
WEL	GBR	148	25		
OEL	NLD	150			
NDS	POL	150		300	
TLV	ROU	150	26	250	43
TLV-ACGIH		145	25		

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,03	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,003	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,46	mg/kg

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,046			mg/kg		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			0,3			mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP			2,55			mg/l		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			145 mg/kg	171 mg/kg			290 mg/m ³	479 mg/m ³
Dérmica			VND	28,5 mg/kg			VND	80 mg/kg
2 ethylanthraquinone								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm			
RCP TLV		10						

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegir la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color	variable según el producto
Olor	característico
Umbral olfativo	No disponible
pH	No disponible
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible
Punto inicial de ebullición	> 130 °C
Intervalo de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	50 °C
Velocidad de evaporación	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases	No disponible
Límites inferior de inflamabilidad	No disponible
Límites superior de inflamabilidad	No disponible
Límites inferior de explosividad	No disponible
Límites superior de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	No disponible
Densidad relativa	No disponible
Solubilidad	parcialmente soluble en agua. Soluble en casi todos los disolventes orgánicos
Coefficiente de repartición: n-octano/agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
Viscosidad	No disponible
Propiedades explosivas	No disponible
Propiedades comburentes	No disponible

9.2. Otros datos

VOC (Directiva 2010/75/CE) :	32,05 %
VOC (carbono volátil) :	21,37 %

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

DIACETONALCOHOL

Se descompone a temperaturas superiores a 90°C/194°F.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Con el aire, puede formar lentamente peróxidos, que explotan por aumento de la temperatura.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

DIACETONALCOHOL

Riesgo de explosión por contacto con: aire, fuentes de calor. Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalinos, aminas, agentes oxidantes, ácidos.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Puede reaccionar violentamente con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento. Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes, ácidos fuertes, ácido nítrico, percloratos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

ETILBENCENO

Reacciona violentamente con: oxidantes fuertes. Ataca diferentes tipos de materiales plásticos. Puede formar mezclas explosivas con: aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

DIACETONALCOHOL

Evitar la exposición a: luz, fuentes de calor, llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Incompatible con: sustancias oxidantes, ácidos fuertes, metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

ETILBENCENO

Puede liberar: metano, estireno, hidrógeno, etano.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto.

Información sobre posibles vías de exposición

DIACETONALCOHOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o agua contaminados; inhalación de aire ambiente.

ETILBENCENO

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

DIACETONALCOHOL

La toxicidad aguda se manifiesta con irritación de los ojos, nariz y garganta en el hombre a 100 ppm (476 mg/kg), y con trastornos pulmonares a 400 ppm. No se reportan efectos crónicos en el hombre. La sustancia puede tener acción depresiva en los centros respiratorios y provocar la muerte por insuficiencia respiratoria.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre (INCR, 2010).

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías); acción irritante sobre la piel, las conjuntivas, la córnea y el aparato respiratorio.

ETILBENCENO

Como los homólogos del benceno, puede ejercer una acción aguda sobre el sistema nervioso central, con depresión y narcosis, frecuentemente precedida por vértigo y asociada a cefalea (Ispesl- Instituto Superior de Prevención y Seguridad en el Trabajo). Es irritante para la piel, las conjuntivas y el aparato respiratorio.

Efectos interactivos

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

La ingestión de alcohol interfiere con el metabolismo de la sustancia, inhibiéndolo. El consumo de etanol (0,8 g/kg) antes de una exposición de 4 horas a

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

vapores de xilenos (145 y 280 ppm) provoca una disminución del 50 % de la excreción de ácido metilhipúrico, mientras que la concentración en la sangre de xilenos sube aproximadamente 1,5 - 2 veces. Al mismo tiempo, hay un aumento de los efectos colaterales secundarios del etanol. El metabolismo de los xilenos es aumentado por inductores enzimáticos tipo fenobarbital y 3-metil-colantreno. La aspirina y los xilenos inhiben recíprocamente su combinación con la glicina, que tiene como consecuencia la disminución de la excreción urinaria de ácido metilhipúrico. Otros productos industriales pueden interferir con el metabolismo de los xilenos.

TOXICIDAD AGUDA

LC50 (Inhalación) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

LD50 (Oral) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

LD50 (Cutánea) de la mezcla:

No clasificado (ningún componente relevante)

Amines, coco alkyldimethyl, N-oxides

LD50 (Oral) > 2000 mg/kg Ratto / Rat

Cellulose acetate butyrate

LD50 (Oral) > 3200 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) > 1000 mg/kg Cavia

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

LD50 (Oral) 3492 mg/kg Ratto / Rat

LD50 (Cutánea) > 3160 mg/kg Ratto / Rat

LC50 (Inhalación) > 6193 mg/l/4h Ratto / Rat

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

LD50 (Oral) 3523 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) 4350 mg/kg Rabbit

LC50 (Inhalación) 11,58 mg/l/4h Rat

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LD50 (Oral) 8500 mg/kg Ratto / Rat

LD50 (Cutánea) > 5000 mg/kg Coniglio / Rabbit

LC50 (Inhalación) 4345 ppm/6h Ratto / Rat

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 17/26

ETILBENCENO

LD50 (Oral) 3500 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) 15354 mg/kg Rabbit

LC50 (Inhalación) 17,2 mg/l/4h Rat

DIACETONALCOHOL

LD50 (Oral) 3002 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) > 1875 mg/kg Ratto / Rat

LC50 (Inhalación) > 7,6 mg/l Ratto / Rat

quaternary ammonium eto sulphate

LD50 (Oral) 940 mg/kg Topo / Mouse

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

LD50 (Oral) > 10000 mg/kg (OECD-Linea guida 423)

LD50 (Cutánea) > 2000 mg/kg ratto (OECD - linea guida 402) Analogismo: valutazione derivante da prodotti chimicamente simili.

LC50 (Inhalación) > 0,59 mg/l 4 h ratto (OCSE - linea guida 403) concentrazione a piu' alta testabilita'

DIMETHYL ADIPATE, DIMETHYL GLUTARATE, DIMETHYL SUCCINATE, REACTION MASS

LD50 (Oral) > 5000 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) > 2000 mg/kg Rat

LC50 (Inhalación) > 11 mg/l Rat (4h)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica. Contiene: 2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Clasificada en el grupo 3 (no clasificable como cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC). La US Environmental Protection Agency (EPA) sostiene que "los datos resultan inadecuados para una evaluación del potencial cancerígeno".

ETILBENCENO

Clasificada en el grupo 2B (posible cancerígeno para el hombre) por la International Agency for Research on Cancer (IARC) - (IARC, 2000). Clasificada en el grupo D (no clasificable como cancerígena para el hombre) por la US Environmental Protection Agency (EPA) - (US EPA archivo online 2014).

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede irritar las vías respiratorias

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

quaternary ammonium eto sulphate

M-Factor

Quaternary ammonium compounds, coco alkylethyl dimethyl, ethyl sulfates

Acute aquatic toxicity = 1

(according to the Globally Harmonized System (GHS) and Regulation (EC) No 1272/2008)

amines, coco alkyl dimethyl

Acute aquatic toxicity = 1

(according to the Globally Harmonized System (GHS) and Regulation (EC) No 1272/2008).

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 19/26

Amines, coco alkylidimethyl, N-oxides

LC50 - Peces 12,6 mg/l/96h *Salmo gairdneri*EC50 - Crustáceos 2,9 mg/l/48h *Daphnia magna*

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

LC50 - Peces > 9,2 mg/l/96h *Oncorhynchus mykiss*EC50 - Crustáceos > 3,2 mg/l/48h *Daphnia magna*EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 2,9 mg/l/72h *Pseudokirchneriella subcapitata*

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

LC50 - Peces 2,6 mg/l/96h Fish

EC50 - Crustáceos 8,5 mg/l/48h *Daphnia magna*EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 2,2 mg/l/72h *Selenastrum capricornutum*NOEC crónica peces > 1,3 mg/l 56d / *Oncorhynchus mykiss*NOEC crónica crustáceos 0,96 mg/l 7d / *Daphnia*NOEC crónica algas / plantas acuáticas 0,44 mg/l 72h / *Pseudokirchneriella subcapitata*

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LC50 - Peces 134 mg/l/96h *Pesce, Oncorhynchus mykiss* OECD 203EC50 - Crustáceos > 500 mg/l/48h *Daphnia magna*EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 1000 mg/l/72h *Selenastrum capricornutum* OECD 201NOEC crónica peces 47,5 mg/l *Oryzias latipes* 14 gg OECD 204NOEC crónica crustáceos 100 mg/l *Daphnia magna* 21 gg OECD 202

ETILBENCENO

LC50 - Peces 4,2 mg/l/96h *Oncorhynchus mykiss* OECD TG 203EC50 - Crustáceos 2,4 mg/l/48h *Daphnia magna* (database Ecotox)EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 3,6 mg/l/72h *Pseudokirchneriella subcapitata* (IUCLID)

DIACETONALCOHOL

LC50 - Peces > 100 mg/l/96h *Oryzias latipes*EC50 - Crustáceos > 1000 mg/l/48h *Daphnia magna*EC50 - Algas / Plantas Acuáticas < 1000 mg/l/72h *Pseudokirchneriella subcapitata*

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

LC50 - Peces > 0,17 mg/l/96h *Oncorhynchus mykiss* (OECD - línea guida 203, semistatico)EC50 - Crustáceos > 1000 mg/l/48h CE50 (24 h), *Daphnia magna* (OECD - línea guida 202, parte 1, statico)EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 100 mg/l/72h *Desmodesmus subspicatus*NOEC crónica crustáceos 0,013 mg/l *Daphnia magna*NOEC crónica algas / plantas acuáticas 33 mg/l/72h (biomasa) *Desmodesmus subspicatus* (OECD - línea guida 201)

DIMETHYL ADIPATE, DIMETHYL

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 20/26

GLUTARATE, DIMETHYL SUCCINATE,
REACTION MASS

LC50 - Peces

0,018 mg/l/96h 0,018 - 0,024 / (Pimephales promelas) (72h)

EC50 - Crustáceos

0,112 mg/l/48h 0,112 - 0,15/Daphnia Magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

> 85 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Not readily biodegradable.

quaternary ammonium eto sulphate

Ultimate aerobic biodegradability

Completely biodegradable 71% - 28 d

Method: According to ISO 14593

Unpublished internal reports.

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO),
AROMÁTICA LIGERA

Rápidamente degradable

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Solubilidad en agua

60 mg/l @25°C

Rápidamente degradable

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Solubilidad en agua

> 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ETILBENCENO

Solubilidad en agua

200 mg/l ECHA 2018/05/18

Rápidamente degradable

DIACETONALCOHOL

Solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

quaternary ammonium eto sulphate

Inherentemente degradable

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Solubilidad en agua

0,173 mg/l @20°C

NO rápidamente degradable

DIMETHYL ADIPATE, DIMETHYL
GLUTARATE, DIMETHYL SUCCINATE,
REACTION MASS

Solubilidad en agua

30000 mg/l 26000 - 40500 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Assessment of bioaccumulation potential: The product can accumulate in the body. Bioaccumulative potential: Bioconcentration factor: 548 - 895 (70 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C) The product has not been tested. The statement has been derived from products of a similar structure and composition. Bioconcentration factor: 44 to 220 (56 d), Cyprinus carpio (OECD - guideline 305 C).

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	3,2
BCF	25,9 l/kg

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,2
BCF	100

ETILBENCENO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	3,6
---	-----

DIACETONALCOHOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,09
---	-------

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	4,2 mg/l @25°C
BCF	548 - 895 / Cyprinus carpio - 70d

DIMETHYL ADIPATE, DIMETHYL
GLUTARATE, DIMETHYL SUCCINATE,
REACTION MASS

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,4
---	-----

12.4. Movilidad en el suelo

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Coeficiente de distribución: suelo/agua	2,73
---	------

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Coeficiente de distribución: suelo/agua	1,7
---	-----

2-(2H-benzotriazol-2-il)-p-cresolo

Coeficiente de distribución: suelo/agua	3,71
---	------

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

ADR / RID, IMDG, 1210
IATA:

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL
IMDG: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL
IATA: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3



14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, III
IATA:

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 23/26

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
IMDG:	Disposición Especial: - EMS: F-E, S-D	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pass.:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Instrucciones especiales:	A3, A72, A192	

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/CE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006.

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje superior al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

INKCUPS

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 25/26

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

I N K C U P S

Revisión N. 9

BT: 110, 111, 115, 120, 121, 122, 124, 130, 132, 133, 136, 140, 141, 142, 143, 150, 151, 160, 165, 170, 10, 11, 12, 21, 22, 25, 27, 32, 40, 60, 65, 70, 1080, 1081, 1082, 1083, 138, 139

Imprimida el 1/1/2022

Pag. N. 26/26

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

-

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 16.